



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Lunes, 20 de mayo de 1974

Núm. 115

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

SECCION TERCERA

Núm. 3.554

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 25, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1974. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

SECCION CUARTA

Núm. 3.459

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes inmuebles

Don Francisco Escudero Ibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra don Inocencio José Casamayor Mustienes, casado con doña Margarita-Sara Colás Simón, por débitos al Tesoro, concepto sanciones del Tribunal Provincial de Contrabando, correspondientes al ejercicio de 1974 e importantes por principal la cantidad de 2.779.998 pesetas, más 555.999 pesetas de recargo de apremio del 20 %, y 50.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, lo que hace un montante de 3.385.997 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

“Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación del in-

mueble embargado al deudor don Inocencio José Casamayor Mustienes, en situación de ignorado paradero, sin que haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, y habiéndose obtenido de Tesorería de Hacienda con fecha 11 del actual la pertinente autorización para la enajenación de aquél en pública subasta, procédase a la verificación de la misma conforme a los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 143 del Reglamento general de Recaudación, concordantes con las reglas 87 y 88 de su instrucción, señalando para la misma el día 11 de junio del año en curso, en la sala audiencia del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad (sito en plaza del Pilar, 2), a las diez horas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

Notifíquese este proveído al deudor, haciéndole las advertencias reglamentarias, y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excelentísimo Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, y dese publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.”

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente edicto y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1.º Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lotes y tipo de tasación

Primero y único. — Urbana. — Tomo 726, folio 173, finca 11.852. — La vi-

vienda o piso quinto derecha en la quinta planta superior, de 83 metros 98 centímetros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor del inmueble de 7 enteros por 100, de la casa, en esta ciudad, calle Cereros, números 5 y 7, y que linda: derecha entrando, con patio de luces; izquierda, con calle Cereros, y frente, con piso quinto izquierda, caja, rellano y patio de luces; primera licitación 500.000 pesetas, segunda licitación 375.000 pesetas.

2.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza del, al menos, 20 por 100 del tipo de tasación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hiciera efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace efectivo el descubierto.

4.º El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.º Los licitadores se conformarán con el título de propiedad, o suplido con certificación del señor Registrador de la Propiedad del partido, obrante en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro, y que se encuentra de manifiesto en esta oficina recaudatoria (calle Doctor Fleming, sin número), hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

6.º La Hacienda pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación de la vivienda, si no hubiese sido objeto

de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del vigente Reglamento general de Recaudación.

Advertencia. — A los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos o forasteros, de tenerlos por notificados por medio del presente anuncio de subasta, con plena virtualidad legal, así como al deudor y esposa, en situación de ignorado paradero.

Zaragoza a 11 de mayo de 1974. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 3431

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de ampliación de la urbanización de la avenida de Goya, entre el puente de Goya y el paseo de General Mola.

Tipo de licitación en baja: pesetas 13.891.504,34.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 149.457 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de ampliación de la ur-

banización de la avenida de Goya, entre el puente de Goya y el paseo de General Mola, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 3432

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de reparación de la vivienda del Médico del barrio de Peñaflor.

Tipo de licitación en baja: pesetas 236.443,45.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 4.729 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de mayo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de reparación de la vivienda del Médico del barrio de

Peñaflor, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 3458

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de renovación de pavimentos en la calle del Coso (entre plaza de España y calle de Espertero).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 4.030.809'69.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Dentro de los ocho primeros días del plazo indicado se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial

del Estado" número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de renovación de pavimentos en la calle del Coso (entre plaza de España y calle de Espartero), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.476

Existiendo en la actualidad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante por nueva creación, esta Alcaldía considera oportuno proceder a la contratación de la misma hasta tanto se provea en propiedad en forma reglamentaria.

Por medio del presente se anuncia concurso para la provisión de la citada plaza. Las instancias deberán ser formuladas por los interesados que lo deseen en el plazo de ocho días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde.

Zaragoza, 9 de mayo de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.477

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la ordenación de volúmenes, solicitada por el Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza, para la manzana sita entre las calles de Luis Vives, Fernando el Católico y el río Huerva, con arreglo al proyecto presentado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 10 de mayo de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.247

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el pasado día 3 de abril de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia el señor Mur, por encontrarse en viaje oficial.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de seis plazas de ayudantes de Vialidad y Aguas, proponiendo para el desempeño de las mismas a los siguientes señores: número 1, don Enrique-José Viñuales Nuez; número 2, don Antonio Carreras Berlanga; número 3, don José-Luis Lecha Nieto; número 4, don Joaquín Gonzalo Andrés; número 5, don Fernando López Pena; número 6, don Tomás Ariñez Valenzuela.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Ampliar obras en el colegio del barrio de Movera.

—Conceder una subvención de pesetas 500.000 para la construcción de un nuevo Hospital Oncológico Regional de Zaragoza.

—Acordar el pago de la iguala al Médico titular de Cadrete por asistencia médica a funcionarios.

Hacienda y Economía

Cancelar el aval bancario prestado por el Banco Zaragozano a "Minera Catalano-Aragonesa", S. A., para responder del pago de la cuota por tasa de equivalencia respecto a unos terrenos de parcelación "Giesa", manzanas 14, 15 y 16.

—Aprobar cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Socorro.

Propiedades

Acceptar en todas sus partes la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial contra acuerdo municipal por el que se le requería para la cesión gratuita de terreno que pasa a viales de la finca número 17 de la calle Luis Braille a Angel Moros.

—Acordar que por la Compañía Telefónica se instale un teléfono en los locales de la Torre de Santa Engracia sita en el barrio de Movera.

—Idem idem se instale un teléfono supletorio en la caseta contigua a la casa del guarda de los almacenes de San Gregorio.

—Acordar que se adjudique a Félix Falcón las parcelas 37-197 y 37-136 del monte de Villamayor.

—Idem idem a José Fustero la parcela 27-179 del monte "Realengo de Peñaflores".

—Idem idem a Emilio Fernando las parcelas 43-408, 43-409, 43-376, 43-375, 43-13, 43-16, 43-40, 43-41, 43-44, 43-45, 43-43 del monte "Realengo de Villamayor".

—Contestar a don Pedro Gimeno, de "Talleres Villa", S. A., que la zona de terreno que solicita pertenece a la cañada real de Muel.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de transformador de calefacción en el grupo escolar "Luis Vives" a José Perucha.

—Idem idem de saneamiento del barrio de Montemolín a "Dragados y Construcciones".

—Idem idem de reparación y acondicionamiento para desagüe del colector de las Fuentes a "Hidroconstrucciones", S. A.

—Idem ídem del Plan PA-71, depósitos Pignatelli, a "Dragados y Construcciones".

—Idem ídem del Plan PA-71, depósitos Academia, a "Dragados y Construcciones".

—Idem ídem del Plan PA-71, Gil de Jasa, a "Dragados y Construcciones".

—Idem ídem del Plan PA-71, condena acometidas en General Mola, a "Dragados y Construcciones".

—Idem ídem del Plan PA-71, Lapuyade, a "Dragados y Construcciones".

—Idem ídem del Plan PA-71, zona Pilar, a "Dragados y Construcciones".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación de calzadas de la travesía del grupo sindical "Severino Aznar" a "Corviam", S. A.

—Idem el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la escuela "Andresa Recarte" a Francisco Chueca.

—Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de realización de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Casetas.

—Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de realización de las obras de reparación de la vivienda del Médico del barrio de Peñaflor.

—Desestimar el recurso de reposición presentado por Rufina Villalba.

—Aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para las obras del proyecto de ampliación de la urbanización de la avenida de Goya.

—Aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para las obras de instalación de alumbrado público en calles Rusiñol, Figueras, Hogar Obrero, Rosales y camino de Fillas (parcial).

—Acordar quede sin efecto la denuncia del personal de la Dirección de Montes contra Antonio Millán.

—Autorizar al señor Procurador municipal para desistir de la demanda de la Corporación contra Enrique Villanova.

—Aprobar los pliegos de condiciones en la subasta de adjudicación de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de terrenos para feria de atracciones.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de urbanización del grupo "Arrese" a "Técnica y Obras", Sociedad Anónima.

—Aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para las obras del proyecto de urbanización de las calles Príncipe Baltasar Carlos y parcial Batalla de Lepanto.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación de aceras en calles del barrio Oliver.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de San Gregorio.

Personal

Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza de ayudante químico del Instituto Municipal de Higiene.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por cumplimiento de edad reglamentaria del guardia municipal don Francisco Herrero Herrero.

—Declarar el pase a la situación de jubilado, por cumplimiento de edad reglamentaria, de don Antonio Vicente Aladrén, jefe de la Brigada de Alumbrado Público.

—Abonar a doña Eugenia y don Manuel Pérez Marruedo las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecido padre, don Sebastián Pérez López, jubilado de este Ayuntamiento.

—Abonar a don Emiliano García Clavería la ayuda por natalidad que determinan los Estatutos de la "Munpal".

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal", por el que se concede a doña Ofelia Giménez Herranz, viuda de don Aurelio Lafuente, pensión de viudedad.

—Disponer la cancelación de notas desfavorables existentes en expedientes individuales de los señores Luis Sanmartín Salet, Domingo Puértolas Sarra, Francisco Izaguirre Gracia, Francisco Ballesteros Muños, José Reta Moya, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de Funcionarios.

—Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la interposición de recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la "Munpal", contra resolución desestimatoria del de alzada que declaraba la improcedencia de la pensión de jubilación de don José Marugán Antorán, guardia municipal.

—Autorizar a la Alcaldía-Presidencia en el mismo sentido en expediente relativo a don Pablo Barranco Vicente.

Gobernación

Quedar enterada de escrito del excelentísimo señor Gobernador civil por el que comunica la suspensión del servicio de transportes públicos entre la ciudad y el barrio de Valdefierro, a causa de las irregularidades cometidas por la empresa "J. Expósito" y de haber aceptado la oferta de "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., que reanudará el servicio de la mencionada línea.

Urbanismo

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Ingenieros Agrónomos sobre instalación de fábrica en los números 221-223 de la avenida de Cataluña.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por don Gonzalo Mateo Vilaseca sobre licencia de obras para construcción de nave en camino de Cascajares, kilómetro 2.

—Conceder licencia de obras para construcción de dieciséis viviendas en calle Orense, números 50-54, a petición de Julián-Antonio Vicente Ondiviela.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de protección oficial en Cardenal Xavierre, números 22-24, a petición de don Lucio de la Cruz Martínez.

—Informar a Institución Diocesana "Agustín Jericó" que las licencias de obras se hallan suspendidas por el plazo de un año en el sector donde solicitan licencia de obras.

—Informar a don José Burgués Barrio que hasta tanto no haya obtenido la calificación provisional de protección oficial del Ministerio de la Vivienda no se puede acceder a su petición de devolución de derechos de licencia.

—Informar a don Eduardo Martín Grávalos que hasta tanto no haya obtenido la calificación provisional de protección oficial del Ministerio de la Vivienda no se puede acceder a su petición de devolución de derechos de licencia.

—Desestimar petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Padre Manjón, número 14, por no ajustarse a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas municipales de edificación, a don Rafael Andrés Rodrigo.

—Desestimar petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle Lugo, sin número, por no ajustarse a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas de edificación, a don Gabriel A. Navarro Serrano.

—Resolver sobre demolición nave en calle Jesús Valdés, número 6, a petición de don Emeterio Melero Roldán.

—Declarar en estado de ruina la casa número 20 de la calle de Santiago, en esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con dieciséis viviendas y locales en calle Zumalacárregui, 10, a petición de "Inmobiliarios Barrios-Adán", S. L.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con diecinueve viviendas en calle Parque, 36 y 36 duplicado, a petición de "Construcciones Daroca", S. A.

—Conceder licencia de obras para variaciones de edificio en construcción en calle Escosura, 47 y 49, a petición de don José-Luis Lacosta Pedrayes.

—Conceder licencia de obras para variaciones de distribución en edificio sito en calle Francisco Vitoria, 20 y 22, a petición de "Inmobiliaria Martín Larbás", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Marina Moreno, 29, a petición de don Ignacio Madurga Cuevas.

—Autorizar la devolución de derechos de licencia satisfechos por construcción de edificio en calle Agustina de Aragón, 42 y 44, de cuya ejecución se ha desistido, a petición de don Miguel Alonso Galve.

—Conceder licencia de obras para construcción de fábrica en polígono de Cogullada, enlace carretera de Huesca-Barcelona, a petición de "Sociedad Española del Oxígeno", S. A.

—Comparecer en información pública de solicitud de "Campsa" para vertido de aguas residuales del río Ebro, a través del colector de la Almozara.

—Previo declaración unánime de urgencia se aprobó por unanimidad conceder licencia de obras para construcción de un edificio en calle Espoz y Mina, números 24-26, y plaza de Santa Cruz, número 24, a petición de "Inmobiliaria Rialto", S. A.

—Asimismo se acordó conceder licencia de obras para construcción de nave-almacén en avenida de Alcalde Caballero, número 20, a petición de "Firestone Hispania", S. A.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco.

Zaragoza a 4 de abril de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horro Liria.

Núm. 3.461

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 3 de abril de 1974, ha adoptado la siguiente resolución, que corresponde hacer pública, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Propuesta de delimitación de la comarca central de la provincia de Za-

ragoza. — Acordar la incoación de las actuaciones precisas para la redacción y aprobación de un Plan de ordenación ajustados a las previsiones contenidas en el artículo 25 de la Ley del Suelo, a cuyo fin, con carácter de mera provisionalidad y a los exclusivos efectos de promoción del expediente, se delimita como zona de extensión territorial al que aquel pueda referirse, la totalidad de los siguientes términos municipales:

Alagón, Alcalá de Ebro, Alfajarín, Bárboles, Bardallur, Botorríta, Burgo de Ebro (El), Cabañas de Ebro, Cadrete, Castejón de Valdejasa, Cuarte de Huerva, Farlete, Figueruelas, Fuentes de Ebro, Gallur, Grisén, Jaulín, La Joyosa, Leciñena, Luceni, Mallén, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mezalocha, Monegrillo, Mozota, Muel, La Muela, Novillas, Nuez de Ebro, Osera, Pastriz, Pedrola, Las Pedrosas, Perdiguera, Pina de Ebro, Pinseque, Plascencia de Jalón, Pleitas, La Puebla de Albortón, La Puebla de Alfindén, Quinto de Ebro, Remolinos, Rodén, San Mateo de Gállego, Sierra de Luna, Sobradriel, Torrecilla, Torres de Berrellén, Urrea de Jalón, Utebo, Valmadrid, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Zuera, Zaragoza.

Comunicar la anterior resolución a los Presidentes de las respectivas Corporaciones locales, sin perjuicio de facultar a la Presidencia de esta Comisión para que proceda a convocar las reuniones informativas precisas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1974. — El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.

Núm. 3.478

Confederación Hidrográfica del Ebro

Obra: Zona del Canal de Bardenas. — Sector II del plan coordinado. — Acequia A-II-2. — Camino C-II-5 y desagüe D-II-17. — Término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 29 del actual mes de mayo y hora de las once de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalida-

des previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 3 de mayo de 1974. — El Ingeniero Director, G. Sancho (Rubricado).

Relación de propietarios

Nicolas Pérez de Ciriza Legarre
María Mola Fuertes
Felicísimo Bueno Lobera
Lucio Ilarri Biel
María Cruz Extremad Suescún
Javier Arana Pérez
Hijas de la Caridad
Teodoro Legarre Soler

SECCION SEXTA

Núm. 3.456

B I O T A

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión del día primero de los corrientes, la celebración de subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de pastos propiedad del municipio, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones de las mismas, queda expuesto por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, conforme determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las presentadas, se anuncian subastas públicas, limitadas a los vecinos de la localidad o entidades que legalmente les representen, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los polígonos que, con su capacidad en cabezas de ganado y tipos de tasación, se relacionan a continuación:

Número, nombres de los polígonos objeto de cada subasta, capacidad en número de cabezas y tipo de tasación

1. "Cinco Piernas". 299. 39.655 pesetas.
2. "Pila Alta". 434. 57.560 pesetas.
3. "Pila Baja". 435. 57.690 pesetas.
4. "Corral Quemado". 494. 65.520 pesetas.
5. "La Cueva". 377. 50.000 pesetas.
6. "San Jorge Bajo". 379. 50.265 pesetas.

7. "Aliagares". 333. 44.165 pesetas.
8. "Corral del Olivar". 361. 47.875 pesetas.
9. "El Cobazo". 441. 58.490 pesetas.
10. "Valdelasarga". 290. 38.460 pesetas.
11. "Valdebiota". 361. 48.145 pesetas.
12. "Corral del Molinero". 402. Pesetas 53.310.
13. "San Jorge Alto". 158. 20.960 pesetas.
14. "Corral de Senao". 315. 41.780 pesetas.
15. "Corral de José-Angel". 238. Pesetas 31.560.
16. "Corral del Roico". 384. 50.925 pesetas.
17. "Corral de los Peregrinos". 490. 64.985 pesetas.
18. "Corral de Faustino". 392. Pesetas 51.990.
19. "Las Cuevas y Corral de Parral". 626. 83.020 pesetas.
20. "Corral de Marcellán". 329. Pesetas 43.645.

Estos aprovechamientos darán comienzo en la primera quincena del próximo mes de julio y terminarán el 30 de junio de 1975.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto a continuación y acompañadas del resguardo del depósito del 5 por 100 establecido como garantía provisional y de la declaración de capacidad, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial al siguiente día, también hábil, de terminado el plazo de presentación de proposiciones, empezando a las nueve horas por el primer polígono y continuando con las del resto sin interrupción alguna, cuyo acto estará presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido por el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Biota, 9 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado y vecino de esta misma villa; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar el aprovechamiento de pastos objeto de subasta, correspondiente al polígono denominado, en la cantidad de pesetas céntimos, con sujeción estricta a las condiciones establecidas, siendo adjunto el resguardo de haber depositado la garantía provisio-

nal, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

Biota, de de 1974.

(Firma del licitador).

Núm. 3.475

CADRETE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cadrete;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la realización de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta población queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Cadrete a 10 de mayo de 1974. — El Alcalde, Julián Mozota.

Núm. 3.490

FABARA

Por este Ayuntamiento de Fabara se solicita licencia para el ejercicio de instalar un depósito de almacenamiento de fuel-oil de 16.000 litros de capacidad de emplazamiento en la calle de Maella, número 1.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público para quienes pudieran afectar de algún modo contra la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Fabara a 13 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.485

SOFUENTES

Aprobado por la Junta vecinal de esta entidad el proyecto de conducción y distribución de aguas y saneamiento de la entidad por un importe de 3.699.373 pesetas, redactados por el Ingeniero don

Luis Bueno Gil, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta entidad a efectos de examen y reclamaciones.

Sofuentes a 9 de mayo de 1974. — El Alcalde pedáneo, Jesús Sánchez.

Núm. 3.411

TARAZONA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del aprovechamiento de cultivos de una parcela de 29-69 hectáreas en el monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", se expone al público a efectos de reclamaciones en un plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 9 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.455

TARAZONA

La Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 30 de abril del año actual, acordó instruir expediente de parcelación de la manzana comprendida por el camino de Cercés, nueva calle en su zona posterior, según el Plan de ordenación, y la carretera de Borja, con arreglo al proyecto de que es promotor particular don José Luis Sanrafael Burgos y otros, redactado por el Arquitecto señor Maggioni, disponiendo que se ponga de manifiesto dicho proyecto de parcelación, mediante información pública de un mes, a los posibles afectados, para que puedan comparecer en el expediente y alegar lo que estimen conveniente.

Se hace público este acuerdo a fin de que durante el plazo de un mes puedan los interesados formular alegaciones.

Tarazona, 4 de mayo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.454

VILLARREAL DE HUERVA

Por el plazo reglamentario y a los efectos de reclamación se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Villadoz para constituirse en Agrupación con los Ayuntamientos de Villarreal de Huerva, Mainar y Ceriveruela, al solo efecto de sostener un Secretario común.

Villarreal de Huerva, 9 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 3.467

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 396 de 1974 expediente sobre ejecución de sentencia canónica, promovida por el Procurador señor Enciso Palacios, en nombre y representación de doña María-Leonor Galtier Martí, contra su esposo, don Jorge Jiménez Casas, en el que se ha dictado auto con fecha 13 de los corrientes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"... Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la separación de los cónyuges doña María-Leonor Galtier Martí y don Jorge Jiménez Casas, a efectos civiles, por tiempo indefinido.

Se decreta la separación de bienes de la sociedad conyugal, teniendo cada uno de los cónyuges el dominio y administración de los que le corresponden con disolución de la sociedad de gananciales.

Para notificación de la presente resolución al esposo, don Jorge Jiménez Casas, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, por ser desconocido el domicilio del mismo, expidiéndose los despachos necesarios, que se entregarán al Procurador señor Enciso, así como carta-orden al Registro Civil de esta capital para inscribir al margen de la partida de matrimonio la sentencia canónica dictada..."

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.468

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio nú-

mero 499 de 1974 para reanudar tracto sucesivo de una casa sita en Zaragoza, calle Antonio Adrados, 19, de 150 metros cuadrados de superficie, lindando: a la derecha, con Laureano Gracia y Antonio Tomás; izquierda, con Juan Camacho, y espalda, con María Delgado, instado por don Julio Usón Usón, casado con doña María-Teresa García Marco, habiéndose acordado en proveído de esta fecha citar al titular registral doña María del Pilar Pascual Enfedaque, casada con don Benito Anselmi, residentes en Andrisville (Suiza), y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción que se interesa, para que en término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.483

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de julio de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 17 de 1974, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de don Gregorio Valero Oliván, contra don Pedro Bonafonte Roche y don Carmelo Bonafonte.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Número 0-A, los locales comerciales o industriales de cada una de las casas del bloque, en la planta de sótanos, con acceso por la rampa existente, a la derecha del portal de entrada a la casa, tercera, de 1.149 metros 99 centímetros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el total del valor del bloque de 13 enteros 80 centésimas por 100, y su propietario contribuirá a los gastos de cada una de las casas números 41 y 43 con 14 por 100, y a los de la casa número 45 con 13,83 por 100, y linda: por la derecha entrando, con el muro de contención al camino del Sindicato de Riegos de Miraflores; por la izquierda, el muro de contención a la finca de don Francisco Gómez; por el fondo, con el muro de contención a la finca de don Félix Molinero Sisamón, patinillo de luces y el muro de contención al expresado camino del Sindicato de Riegos de Miraflores, y por el frente, con la rampa de acceso, local número 0, destinado a transformador de energía eléctrica, y el muro de contención a la calle de Rodrigo Rebolledo, a la que tiene varios lucernarios.

Corresponde a un bloque de tres casas sito en el término de Miraflores, de esta ciudad, parcelas 20, 21, 22 de la parcelación 107 del barrio de las Fuentes, de la calle de Rodrigo Rebolledo, números 41-43; tiene una extensión superficial de 1.260 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados: su planta sótano, 1.232,80 metros cuadrados; en la planta baja, 1.122,24 metros cuadrados, y en cada una de las plantas superiores la superficie edificada es de 711,30 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con finca de don Félix Molinero Sisamón y camino del Sindicato de Riegos de Miraflores; por la izquierda, con la finca de don Francisco Gómez; por el fondo, con la finca de don Félix Molinero Sisamón y el expresado camino del Sindicato de Riegos de Miraflores, y por el frente, con una línea de 42 metros, con la indicada calle de situación. Inscrita al folio 104 vuelto del tomo 330, finca núm. 72.641. Valorado en 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.464
JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en pieza separada de modificación de medidas de separación conyugal que en este Juzgado se siguen bajo el número 530 de 1971, instadas por doña María Lapuente, representada por el Procurador señor Del Campo, contra su esposo, don Manuel Ariño, en cuyo procedimiento es parte el Ministerio fiscal, por providencia motivada se admite a trámite la pretensión de la actora y dado el ignorado paradero de su esposo, señor Ariño Espada, se acuerda por medio de la presente, a los efectos del artículo 269 de la Ley Procesal Civil, emplazarle para que en término de seis días se persone en autos y conteste la demanda, si le conviniera, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y que las copias simples presentadas obran en Secretaría a su disposición.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.482

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 3 de 1973, instado por don Pedro Rodrigo Ortigosa (Procurador señor Lozano Gracián), contra don José María Santiveri Gene, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 20 de junio próximo, a las diez horas.

Bienes:

Frigorífico "Agni", de unos 200 litros, número 47589; en 6.000 pesetas.

Un televisor "Philips", de 24 pulgadas, núm. 79845-GE; en 9.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se ad-

mitirán posturas que no cubran los tercios de la misma; con la rebaja del 25 por 100 de su tasación; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en el domicilio del demandado, en Lérida (calle Taquígrafo Martí, número 1).

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.402

DAROÇA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos número 16 de 1974, a instancia de don Julián Iturrizaga Tello, en el que solicita se declare al propio solicitante, mayor de edad, casado, natural y vecino de Cariñena, y a su hermana doña Máxima Iturrizaga Tello, vecina de Ejea de los Caballeros, herederos "ab intestato" de su hermana de doble vínculo doña María-Cruz Iturrizaga Tello, que falleció, en estado de soltera, en Cariñena el día 23 de octubre de 1973, siendo natural y vecina de dicha localidad, y por medio del presente se cita a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a fin de que dentro de los treinta días siguientes comparezcan en dicho expediente a usar de su derecho, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Daroca a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.472

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de cognición número 276 de 1974, a instancia de doña Josefina Guillén Abad, contra don Albi-

no Joaquín Román, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar por edictos a dicho demandado a fin de que comparezca en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), dentro del término de seis días, apercibiéndose que caso de no comparecer en el citado término será declarado en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y si compareciere se le concederán tres días para que conteste en forma la demanda.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Albino Joaquín Román, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, que firmo en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.484

PATRONATO MUNICIPAL
PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE
Y DEL RECREO
DE CALATAYUD

Aprobado por el Patronato Municipal para el Fomento del Deporte y del Recreo de Calatayud un expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973-74, por un importe de 169.177 pesetas.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría de la Ciudad Deportiva por espacio de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, donde podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 10 de mayo de 1974. — El Presidente, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones